

es esencialmente prosopográfico. Así debe deducirse de los minuciosos cuadros sinópticos aportados en las páginas 282-525, y los índices onomásticos de las páginas 627-643 que el autor ha tenido el acierto de elaborar. La prosopografía ha dado grandes nombres en el ámbito galo y anglosajón, principalmente, siendo, en cambio, en España, una metodología poco frecuentada. Creo, en efecto, que esta obra es prosopográfica —en las páginas indicadas antes—, pero no solo: el resto del libro, desde su inicio hasta la página 280, con su correspondiente aparato crítico (pp. 526-567), y luego las conclusiones (pp. 569-584), que son la parte mollar, el autor no se limita a hacer fichas de carreras de los magistrados o gobernadores provinciales, sino que despliega, para cada provincia romana, una secuencia de acontecimientos históricos vertebrados por la categoría jurídica que cada provincia tiene con la Urbe, condición que va etiquetada con los títulos/rangos que ostentan los magistrados que las gobiernan.

Tras la lectura pausada, a veces intermitente, de este libro denso, y a la hora de redactar estas líneas que lo reseñan, quiero dejar claro desde el inicio que me parece un trabajo colosal, un trabajo de años, muñado con tanto esfuerzo como eficacia, un trabajo de los que cualquier historiador del mundo romano debería sentirse orgulloso, y yo me alegro muchísimo de que sea fruto de un joven profesor español; es su trabajo más importante hasta ahora por tamaño y enjundia.

Cada vez son más los casos en que profesores más veteranos —al menos en nuestro país— limitan sus

DÍAZ FERNÁNDEZ, Alejandro: *PROVINCIA ET IMPERIUM. El mando provincial en la República romana (227-44 a.C.)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015. 653 pp. [ISBN: 978-84-472-1783-0].

Aunque el autor no lo indique en ninguna parte del libro, este trabajo

publicaciones mayores (libros monográficos) a hacer síntesis histórica. Eso tiene su mérito. Pero la síntesis es la antítesis de la investigación. Y quizás deberíamos exigirnos algo más en este sentido. Por tanto, bienvenidos sean estos trabajos largos y densos, bien estructurados y documentados, con miles de referencias a fuentes antiguas o bibliografía moderna en sus densas notas a pie de página. Son trabajos sobre el pasado, realizados en el presente y con visa para el futuro.

La introducción que hace el autor no es gratuita, sino que va a uno de los *quid* del libro: la definición del concepto de *provincia* para los romanos, para Roma. Es una cuestión mayor. Porque el lector actual tiene instalada la idea de la provincia como un territorio bien delimitado controlado y dirigido por un gobierno central del que es subsidiario en todos los sentidos. Hace bien el autor en recordarnos que en el periodo de expansión imperialista romana esto no era así, o al menos así de simple, sino que el término provincia aludía más a un concepto que a una realidad geográfica y/o política, con el sentido de «área» o «zona competencial» sobre la que un poder central hegemónico —en estos casos, Roma— desarrolla su política, pues son «áreas competenciales». En efecto, estos matices son importantes a la hora de desplegar un estudio que se vertebra sobre provincias ya plenamente constituidas, pasado el tiempo, como si esas unidades geográficas hubieran sido siempre así.

Los dos siglos estudiados por Díaz Fernández quedan jalonados por fechas bien significativas: el 227, momento en que Roma constituye su primera

*provincia*, Sicilia, como primer territorios extratálico sobre el que ejerce su poder con voluntad de continuidad (no como sucedía, por ejemplo, con las conquistas parciales de la Península Ibérica). El 227 es, desde luego, un momento clave en la política exterior romana y el *incipit* de la política imperialista romana. La fecha en la que el autor se detiene es el año 44, el de la muerte del dictador César. Si la fecha del 227 queda bien justificada en el prólogo, esta del 44, no.

Lo esbozado en la introducción es, enseguida, desarrollado en el capítulo primero, titulado precisamente «*Quid istuc est provinciae?*», extenso (pp. 31-85) y denso donde el autor echa mano de etimologías, antiguas y modernas, y de ideas diversas que los distintos investigadores recientes han cavilado acerca del concepto provincia, adelantando alguna casuística de momentos históricos (del s. II a.C.) en que ese concepto cambió. Hay en Historia un axioma que creo que no puede discutirse: que en el Imperio romano (y esto puede aplicarse a cualquier cultura y época) las leyes van por detrás de la realidad. Y así sucedió también en Roma: las leyes sobre los gobiernos provinciales o la evolución de los tipos y/o rangos de los magistrados que Roma enviaba a las provincias para su administración obedecía a efectos prácticos, no tanto a un marco institucional monolítico, unívoco, e invariable, que en Roma no existió. De modo que el largo proceso de *provincialización*, derivado de la necesidad de gobernar los territorios conquistados, fue, para Roma, un laboratorio de ensayo a veces coherente y otras veces no. Estos problemas de

definición, evolución y consolidación del concepto de provincia es lo que Díaz Fernández explica en este capítulo primero con gran solvencia y buen manejo de las fuentes, mostrando, a la vez, la vez, la coherencia e inconsistencias de los modos de administrar/gobernar una provincia o otra, *en la práctica*.

Igualmente ilustrativo, en la afinación del concepto *provincia*, es el capítulo segundo (pp. 87-275, que es medular).

Pasando de la teoría o de la teorización a los hechos, el autor se mete en harina, analizando la historia de las provincias romanas republicanas, desde la más antigua, Sicilia, hasta la última, Galia: *Sicilia — Sardinia* (pp. 109-125), las *Hispaniae* (pp. 125-141), *Africa* (pp. 141-154), *Macedonia* (pp. 154-171), *Asia* (pp. 172-193), *Cilicia* (pp. 194-208), *Bithynia et Pontus* (pp. 209-218), *Syria* (pp. 218-237), *Cyrenae* (237-249), y finalmente *Gallia* (pp. 249-275). Así queda justificado, ahora, el término *post quem* del título y contenido del libro. La conquista de la Galia por César y su inclusión en el *imperium* (vid. p. 275 y nota 654) marca el final de los dos siglos de expansión y conquista romana bajo la tutela del senado y de sus magistrados (generales y/o administradores) en las provincias. Naturalmente, la extensión de los capítulos varía en razón de la documentación, literaria, epigráfica, o numismática, disponible para uno de estos territorios.

No es el momento de entrar a desmenuzar aquí cada una de estas historias provinciales, pues lo que importa —al autor y a nosotros— es cómo, en cada uno de los territorios, Roma actúa como un guante de piel adaptándose a la mano. Espléndidamente Díaz

Fernández nos conduce por cada historia «local» mostrando lo que se sabe y lo que se ha investigado sobre cada una de ellas. Para cada una de las provincias estudiadas, naturalmente, hay trabajos previos. Así, y a modo de ejemplo, para las provincias hispanas en época republicana, contábamos con el excelente libro de M. Salinas de Frías, *El gobierno de las provincias hispanas durante la República romana (218 — 27 a.C.)*, Salamanca 1995<sup>4</sup> (este autor ha publicado después más cosas sobre el mismo tema del gobierno y administración de Hispania); o bien los estudios de N. Barrandon y F. Kirbihler sobre los gobiernos de las provincias en época republicana<sup>5</sup>. Lo que hace Díaz Fernández es actualizar la información sobre cada provincia y, lo más importante, *contextualizarlas comparativamente*. ¿Contextualizar y comparar, qué? La forma en que Roma administra su *imperium* en cada una de ellas, sus coincidencias y divergencias, en ver cómo el senado, las leyes en definitiva, se adaptan en cada una de las provincias ellas —en cada territorio, en cada

4. Este trabajo se complementa parcialmente con el de OZCÁRIZ GIL, P.: *La administración de la provincia Hispania Citerior durante el alto imperio romano. Organización territorial, cargos administrativos y fiscalidad*. Barcelona, 2013, Universitat de Barcelona Publicacions i Edicions, 341 pp.

5. BARRANDON, N. y KIRBIHLER, F. (eds.): *Administrer les provinces de la république romaine*. Rennes, 2010; ID.: *Les gouverneurs et les provinciaux sous la république romaine*, 2011. En el mismo año, N. Barrandon publicó el libro titulado *De la pacification à l'intégration des hispaniques (133-27 a.C.). Les mutations des sociétés indigènes d'Hispanie centrale et septentrionale sous domination romaine*, Bordeaux, Ausonius, Scripta Antiqua (35), 2011, 468 pp., aunque, curiosamente, esta vez el tema del gobierno provincial de las Hispanias está ausente.

momento— a sus realidades específicas dentro de una dinámica general de conquista y de administración de poder, militar o civil. Los romanos eran maestros de la *realpolitik*.

El estatuto de las provincias queda determinado institucionalmente por el estatuto de sus magistrados. Los principales: *proconsules*, *praetores* y *quaestores*. Gentes del senado. Nata y flor de la nobleza republicana. Aunque a veces flores podridas, como Verres y su deleznable gobierno de Sicilia. No siempre tenemos, para cada provincia, una secuencia segura y continua de los *fasti* de los gobernadores provinciales. Pero Díaz Fernández ha hecho un intenso y loabilísimo de reconstrucción: esas tablas que nos regala en las páginas 282-525, no son solo un complemento de relleno: son posiblemente el primer intento de mostrar una secuencia de los gobernadores provinciales republicanos. De ahí que hablase yo al principio del valor y del sesgo prosopográfico de este libro. Pero no solo nos aporta en cada ficha la referencia o noticias adicionales relativas a cada personaje, sino que somete a muchos de ellos a un análisis histórico de gran erudición, en las notas *ad hoc* de las páginas 526-567.

El capítulo de conclusiones (pp. 569-584) cierra el círculo, como debe ser, con lo anunciado en la introducción a modo de hipótesis. Se presentan un par de mapas y una bibliografía muy completa<sup>6</sup>, a la que siguen unos

6. He echado en falta algunos trabajos que tengo a mano y que creo deberían haber sido consultados. Así, por orden alfabético:

AMELA VALVERDE, L.: *Cneo Pompeyo Magno, el defensor de la República romana*. Madrid, 2003. Signifer Libros. 300 pp. [Díaz Fernández cita

muchos otros trabajos de este autor, pero no incluye esta monografía importante]. CHRISTOL, M.: *Une histoire provinciale. La Gaule Narbonnaise de la fin du I<sup>er</sup> siècle av. J.-C. au III<sup>e</sup> siècle ap. J.-C. Scripta varia*. Travaux édités avec le concours de M. L. Bonsangue et C. Hoet-van Cauwenberghe, Paris, 2010, Publications de la Sorbonne, 700 pp. [Interesan los trabajos relativos a la época republicana]. FERNOUX, H.-L.: *Notables et élites des cités de Bithynie aux époques hellénistique et romaine (I<sup>er</sup> siècle av. J.-C. — III<sup>e</sup> siècle ap. J.-C.) : Essai d'histoire sociale*. Lyon, 2004. [En las páginas que Díaz Fernández dedica a las provincias de Bitinia y Ponto, 219-218, podían haberse tenido en cuenta las páginas de Fernoux sobre la evolución histórica de Bitinia]. GARCÍA RIAZA, E. (ed.): *De fronteras a provincias. Interacción e integración en Occidente (s. III-I a. C.)*. Palma de Mallorca, 2011, 190 pp. [diversos trabajos de interés directo]. GRIMAL, P. (COORD.): *La formación del Imperio romano. El mundo mediterráneo en la Edad Antigua, III*, Madrid-México 1973, Siglo XXI, con muchísimas reediciones. [El título "Imperio romano" puede llevar a a confusión en este libro. *Imperium* se usa en el sentido de «poder» romano. Interesa el capítulo dedicado a las grandes conquistas de Roma en el periodo 202-129 a.C. (pp. 1-79)]. HOLLEAUX, M.: *Études d'Épigraphie et d'Histoire Grecques*, I-VI, Paris, 1938-1975. [Díaz Fernández cita dos obras de Maurice Holleaux (Στρατηγός ἢ ἀθύρατος, *Hermes* 49, 1914, 581-589, que se completa con la monografía subsiguiente, Στρατηγός ὑπατος, *Étude sur la traduction en grec du titre consulaire*, Paris 1918, De Boccard, 168 pp.); pero omite los seis volúmenes de *Études*, que reúnen, por temas, la gigantesca producción de artículos de Holleaux publicados entre 1885 y 1933. Estos volúmenes, organizados por regiones y temas, tratan de Beocia, Rodas, la política de los lágidas y de los seléucidas y de las relaciones de los romanos con estas dinastías, con los estados griegos y con Filipo V de Macedonia. Para el libro que estamos glosando interesan los volúmenes IV, subtítulo (por razón de su contenido), *Rome, la Macédoine et l'Orient Grec*. Paris, 1952, 348 pp., y el V, que completa temáticamente al anterior, con el mismo título, Paris 1957, 448 pp. Estos trabajos, debidamente expurgados, son fundamentales por la gran cantidad de documentación epigráfica que aportan sobre las provincias «griegas» conquistadas por los romanos en el s. II a.C.]. NICOLET, C.: *Rome et la conquête du monde méditerranéen (264-27 av. J.-C.)*, edición revisada y ampliada de 2001, Nouvelle Clío, Presses

índices generales que permiten al lector moverse por este libro tan profuso.

Nos consta que el autor sigue trabajando sobre estos temas, cerrando, ampliando o matizando cuestiones que en este libro quedaron solo apuntadas. La metodología sigue siendo la misma, científica, por tanto con excelentes resultados. Le animamos a seguir en esta línea.

Finalmente hay que agradecer al autor la pulcritud en el uso de términos griegos (citarlos, sin complejos, y citados bien), como corresponde en un trabajo de investigación. También felicitamos a la Universidad de Sevilla por la magnífica labor editorial que ha realizado en los últimos años a favor de la investigación de la Historia Antigua.

Sabino Perea Yébenes  
sperea@um.es

---

Universitaires de France, 462 pp. [Interesan especialmente los capítulos X, «Les institutions. Le Sénat» (pp. 357-392), XI, «Les magistrats et le pouvoir» (pp. 393-418), y XII, «La vie politique romaine : fondements, exercice et enjeux du pouvoir» (pp. 419-455)].